

DECRETO N° 2182./

CHIGUAYANTE, 13 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución Exenta N°2620 de fecha 01.08.2014 de la Seremi de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo; Ingreso Municipal N°5407944 de fecha 13.08.2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°230/2014 de fecha 01.10.2014; Decreto Alcaldicio N°1896 de fecha 08.10.2014 que aprueba Programa Chile Crece Contigo, Fondos en Administración "Sala de Estimulación 2014-2015"; Ord. N°1666 de fecha 21.10.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde (S) solicitando V°B° para contrato de profesional mencionada más adelante; V°B° de Alcalde (S) en Providencia N°6464 de fecha 21.10.2014; Ord. N°1711 de fecha 28.10.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato a honorarios de profesional para Sala de Estimulación; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y la persona que se detallan a continuación:

| NOMBRE | R.U.T. | VIGENCIA | HONORARIO MENSUAL |
|-----------------------------|--------------|--------------------------|-------------------|
| MARIA LUISA CHANDIA HERRERA | 15.173.869-9 | 01.10.2014 al 31.01.2015 | \$250.000.- |

2° Se deja constancia que por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron a contar del día 01 de Octubre de 2014.

3° **IMPÚTESE** el gasto de los contratos a honorarios indicados precedentemente a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.01.0026 denominada "Sala de Estimulación 2014-2015".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Depto Personal
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 13 NOV 2014... HORA... 13:15
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA...

SIAPER
 FECHA 13/11/14